



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

COMUNICADO OFICIAL

El Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Nacional informa a los miembros de la Orden y a la opinión pública lo siguiente:

1. El documento que viene circulando en redes sociales, referido al sistema de conteo digital de la ONPE, no constituye un pronunciamiento oficial aprobado por el Consejo Nacional.
2. En ese sentido, el contenido difundido no representa, bajo ninguna circunstancia, la posición institucional del CIP.
3. Toda posición institucional y técnica del Colegio de Ingenieros del Perú es emitida y difundida exclusivamente a través de sus canales oficiales de comunicación, constituyendo fuentes válidas únicamente los contenidos publicados en la página web institucional y en sus redes sociales oficiales.
4. Se exhorta a la ciudadanía y a los miembros de la Orden a verificar la autenticidad de cualquier información atribuida a la institución, a fin de evitar interpretaciones erróneas o la difusión de contenidos no oficiales.
5. Asimismo, se ha dispuesto una verificación interna a fin de determinar las responsabilidades correspondientes sobre el presunto uso indebido y no autorizado de la imagen institucional del Colegio de Ingenieros del Perú, y de ser el caso, aplicar las medidas disciplinarias conforme a la normatividad institucional vigente.

El Colegio de Ingenieros del Perú reafirma su compromiso con el rigor técnico, la institucionalidad y una comunicación transparente, responsable y alineada a sus principios institucionales.

Lima, 02 de mayo de 2026

**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL**



01-445 6540



www.cip.org.pe



cipcn



consejonacionalcip